ALCANCE
Soledad Vasto
17-07-13

SEME
7719

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 720

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PAPELERA GUAIRÁ SRL LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2013 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS" ID 259.197, DESTINADOS AL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS (SEME), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 16 de julio de 2013

VISTOS:

Los antecedentes relacionados a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2013, para la "Adjudicación de útiles de oficina productos de papel, cartón e impresos", entre los cuales consta el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborada por el Comité designado para presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS (SEME), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a la Licitación Pública Nacional Nro. 03/2.013, conforme el Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. Nº 348/2013, de fecha 26 de abril de 2013, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y se ha realizado la correspondiente invitación a diferentes oferentes.

Que el Comité Permanente de Evaluación del SEME, conformado por la Econ. Liz Karina Santander, Administradora, el Lic. Rodrigo González, Jefe de la Sub UOC, la Sra. Miriam Martínez, Jefa de Suministros, y la Abog. María Concepción Monzón, Encargada del Dpto. de Asesoría Jurídica, ha elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De las Contrataciones Públicas".

Que el correspondiente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 2.778/13.

Que la adjudicación ha sido realizada teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2051/03 " De las Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y en el decreto Nro. 5.174/05 que lo modifica.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 "De las Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nro. 21.909 y en el Decreto Nro. 5.174, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley, dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 1796, de fecha 09 de julio de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

MESA DE ENTRADA
S.E.M.E.
Secretaría General
22 JUL 2013
EXP. Nº: 1128
HORA:
FIRMA:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 720

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PAPELERA GUAIRÁ SRL LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2013 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS" ID 259.197, DESTINADOS AL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS (SEME), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

16 de julio de 2013

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional, en el Artículo 242, el Decreto N° 21376/98, en sus Artículos, 19°, y 20° numeral 6 establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2013 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON E IMPRESOS", para el Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias (SEME), de acuerdo con el siguiente detalle:

Oferente Adjudicado	Monto Adjudicado
Empresa Papelera Guaira SRL	63.002.200
Total: Guaranies Sesenta y tres millones dos mil doscientos.	

Artículo 2°. Imputar el monto resultante de la Presente contratación en el Objeto Presupuestario 340 – FF10 con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2013, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/emi